

EL INVESTIGADOR.

Para instruirnos tenemos mas necesidad de investigar

que de juzgar:

Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Droz."

N. 44.

MONTEVIDEO 22 DE JUNIO DE 1833.

•1½ Rs.

AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana; se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastián N° 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gráin, en la librería de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel N° 63 y en la tienda esquina de D. Domingo González, calle San Pedro.

UNOS PORTEÑOS.

Bajo este epígrafe se leé en el numero 3,015 de la Gaceta Mercantil de Buenos Aires un artículo, dirigido á impugnar uno que bajo el encabezamiento de GOLETA ESPAÑOLA dimos á luz en el numero 38 de este periodico.

Antes de descender á contestarlo no podemos menos de lamentar la hipocresia patriótica de algunos, que a trueque de aparecer hombres de pró, y contrarios al despotismo, no se cuidan de azar reputaciones, de asentar principios falsos, ni de usar de un lenguaje declamador é insolente. Esta marcha es en extremo fácil: personalizar en vez de razonar: invocar á las tumbas y á los recuerdos de la guerra, en vez de examinar la realidad y la justicia de las cosas; en vez de escudriñar imparcialmente los hechos que han pasado, y la conducta observada por otros pueblos, nada mas comodo; pero tambien nada mas peligroso para la sociedad.

Es esta la segunda vez, que por la prensa se han atribuido á otros, artículos nuestros, y si fuéramos á deducir su mérito por el de los personajes á quienes se ha llamado sus autores, podríamos decir sin vanidad que eran excelentes. Las observaciones á la representación de Da. Ana

Lavalleja se atribuyeron á un habil abogado, y el artículo Goleta Española se atribuye al Sr. D. Francisco Magariños: ambos sin embargo son exclusivamente nuestros.

Cualquiera que lea el artículo precitado, advirtirá el empeño con que se procura empañar la reputación de D. Francisco Magariños: es uno de nuestros hombres públicos y así no se extrañará que hablemos algo sobre él.

D. Francisco Magariños forzado en una edad tierna á dejar el seno paterno, y transportado al territorio español, siempre fue patriota, y lo fué no escribiendo artículos anónimos, sino promoviendo en las cortes españolas la felicidad de su patria: lo fué arrancando á porción de americanos de las cadenas, y restituyéndolos á la libertad: lo fué haciendo oír su voz hasta el Congreso de Viena, en una formal protesta que hizo contra la invasión que efectuaron los portugueses en este país; y es de advertir que D. Francisco Magariños no aguardaba empleos, por esta buena conducta, sino que se inhabilitaba para obtar á grados y destinos de la mayor cuantía. No es extraño que fueran patriotas algunos, que por la obscuridad de su cuna estaban interesados en seguir la revolución, no que otros lo fuesen cuando no les quedaba otro recurso por estar rodeados de libres, no, esto no sale de la esfera de las cosas comunes; pero que el que nada necesita de los sectarios de las ideas libres proteja y coadyuve sus designios; pero que el que está distante de los ejércitos libertadores y en medio de los tiranos proclame la libertad: ese si que puede apellidarse verdadero patriota.

Si Señores Porteños: el artículo *Goleta Española* no ha sido escrito por D. Francisco Magariños, lo ha sido por el Editor del Investigador que és *americano* de nacimiento, que lo es por ideas y porque se honra de ser hijo de un patriota. No es culpa suya si no nació un poco antes, y si no pudo, débil infante, vestir la cota y pelear contra los tiranos; pero se consuela con que su padre lo hizo por él, y con que esas murallas derribadas ocultan entre sus ruinas y sus piedras algunas gotas de su sangre.

No es de extrañar que unos *porteños* cometan adefesios tan remarcables, como los del artículo que refutamos: la República Argentina aun está en guerra con España, y es natural que sus hijos procuren á toda costa promoverle enemigos. Para hablar en un asunto tan espinoso como el presente es preciso ser Oriental, ó al menos hablar como si uno realmente lo fuera. Todo Oriental sabe que su Patria está en paz con todo el mundo, que con nadie tiene guerra, y que todos los hombres son sus hermanos.

Acremente nos reprochan los articulistas, porque dijimos que las emociones que eccitaba en nosotros la bandera española hacian correr nuestras lagrimas. Dicen que este lenguaje solo es propio de un anciano español, y que en nosotros solo debió eccitar la vista de esa bandera el recuerdo de los triunfos, que adquirimos sobre ella, y los tres siglos de esclavitud que sufrimos.

No quieran hacer los Sres. Porteños al pueblo Montevideano un aduar de barbaros, solo atento á la sangre y á la destrucción de sus semejantes: á los caribes pertenece ver solamente en el penacho que ondea sobre la cabeza de sus vecinos, la señal de carnicería y de incendio y el recuerdo de la matanza y de la lucha. La bandera española señal de un soldado amvicioso y conquistador, exitaria el furor guerrero, el deseo de vencer á un tirano y la memoria de los laureles que conseguimos; mas cuando és la señal de unos comerciantes pacíficos, que vienen á camviar sus productos, ó que traen emigrados que se preparan á vivir entre nosotros; cuando por el resultado de los sucesos estamos en paz con la España la vista de su bandera no puede menos que regocijarnos, porque ya no nos veremos precisados á matar hombres, y porque ella nos anuncia que

podremos abrazar á nuestros deudos, á nuestros antiguos amigos y á nuestros padres. Si el triunfo, si las injurias y si la opresion fueran un eterno motivo de odio y de regocijo, el mundo se convertiria en un caos de anarquia. ¿ Porque que pueblo no ha sido opresor ó oprimido, vengedor ó vencido? La paz en el derecho de las naciones es lo que la amnistia en el derecho particular de las gentes: establece un completo olvido de las culpas y de los delitos pasados.

La dárbara política que nos obligó á combatir y á degollar á los hombres, a la que hicimos alusion en el artículo porque se nos ha zaherido, y a la que maldecimos, és la política de los malos ministros de Fernando, de los ciegos españoles, de ningún modo hablábamos con los héroes de la revolución, como maliciosamente lo han supuesto los mal intencionados *porteños*; que fué este nuestro concepto, esta bien claro del testo de nuestro artículo "no pretendemos desertar de nuestros antiguos compromisos" dijimos y quien así habla podría llamar barbares políticos a los guerreros de la libertad?

La antes Provincia Oriental ha contado dos épocas de opresion: apenas ocupada por el ejército de las provincias unidas, apenas libre del yugo español, fué conquistada por los portugueses, despues por los Brasileros y siempre estuvo clava, permaneció unida a un Imperio amigo de la España. Sujeta á la voluntad de la fuerza, sujeta á sus terribles desiciones, sin voluntad propia, ceso de oponerse a las pretensiones de la Metrópoli, al cesar de pelear por emanciparse de ella. La República Argentina impulsada por un sentimiento generoso, y por sus intereses mas vitales, exigí la desocupación del dominio Imperial. La República alegaba derechos e intereses; el Brasil tambien los alegaba: se apeló á las armas, corrío la sangre se consumó la ruina de ambos estados, y la convicción de que ninguno de ellos podría ser su dueño estableció la Independencia y la nacionalidad de la República Oriental.

La España ha declarado la guerra a la actitud espontánea, en que se han presentado a la faz de la tierra sus antiguas colonias: la España, injusta e insensatamente, se ha propuesto castigar un as-

To voluntario que ella clasifica de rebelion : las anteriores colonias han rechazado, vigorosamente, unas pretensiones tan degradantes y ruinosas ; pero unos y otros se han propuesto ventilar con las armas en la mano, actos voluntarios y no los originados por una fuerza superior. Si en vez de ser el deseo de la libertad quien movió a la América española a insurreccionarse y constituirse independiente, hubiera sido el resultado de una convención tenida entre dos pueblos poderosos, entre dos pueblos que la ocuparan con ejércitos aguerridos y numerosos, preguntamos ¿la América hubiera sido responsable de su independencia ? ¿Tubiera motivo de estar en guerra con la España ?

¿De quien podría reclamar la España ? ¿De los que cedieron a la fuerza porque no la pudieron resistir ? ¿O de los que se constituyeron en arbitros y declararon la independencia de América ? La guerra en el primer caso sería tan cruel como la conducta del cañíllo, que mata al soldado que agobiado de sed y fatiga no puede caminar. Y no se nos diga que los Orientales ansiaron por su independencia, que voluntariamente se prestaron a ella, porque es impertinente con la cuestión : se prestaron, lo confesamos, pero fue siempre bajo la influencia de poderes extraños, y esos movimientos parciales se han clasificado en todos tiempos como actos de uno o más individuos, jamás como la voluntad de toda una nación, la que solo se considera tal cuando ella está enteramente libre.

Se declaró la independencia de la República no solo por los que la España apellida rebeldes, sino como llevamos dicho por sus amigos, por un rey pariente de Fernando, y sirviendo de mediadora la Gran Bretaña, que rebiste ignaves títulos ? y que ha hecho la España ? Ha callado, y consentido como lo han hecho todas las demás naciones de la tierra : estamos en paz con ella. Juramos nuestra constitución, y la juramos libres de la influencia y de los ejércitos, y desde que ella no ha dicho : "protesto contra ese código : rendidme patrias : sois mis esclavos" ¿porque peleáramos con ella ? ¿porque no nos reconoce explícitamente ? ¿porque no renuncia a los derechos que alega contra sus colonias ? ¡Mas cuantas otras naciones han alegado derechos

infundados, ó no hacia esta parte de América ! Abran los archivos de trescientos años y se encontrara una serie de alegatos, seguida de otra fatalísima para la humanidad, de crímenes y de invasiones.

El mas estúpido vé que el caso ha variado, que la cuestión es distinta, que distintas circunstancias han acompañado a la independencia de los otros estados.

Pero se dice que entre las naciones no hay prescripción, como entre los individuos, y nosotros decimos que quien tal afirma comete una grave equivocación. Es cierto que entre las naciones la prescripción no está fijada a un tiempo preciso y fatal, como entre los particulares ; mas esto pende de la imperfección del derecho de jentes ; derecho que no podrá llamarse verdaderamente derecho, hasta que un congreso universal no lo fije como en otro tiempo los concilios arrreglaron los puntos de creencia religiosa. ¿Mas cual de los principios del derecho de jentes podrá citarse como interjversible ? ¿De cual la inocencia podrá servirse, que no pueda ser contestado por la ambición y por el sofisma ?

La prescripción existe en el derecho de las naciones y puede asegurarse que casi no ha habido cuestión de límites ó sobre posesión de territorio en que no se haya hecho valer. La historia de la diplomacia suministra mil ejemplos, á cuya cita renunciamos, por que no se repita el cargo de que apelamos con demasiada frecuencia al testimonio de los libros.

La prescripción tratando de una provincia conquistada es, de mas corto tiempo, que cuando es aplicada á otras cosas ; pues es claro que desde que un soberano no fortalece á sus subditos con la esperanza del socorro, desde que los abandona a si mismos, los autoriza para contraer relaciones opuestas á las antiguas.

Mas supongáse que no exista la prescripción en el derecho de las naciones ¿porque anticipar las intenciones de la España ? Si ella no ha declarado la guerra al principio, por el que somos independientes, por que declararsela á ella ? Será por que deducimos, que cuando no aprobó la independencia de las otras repúblicas tampoco aprobará la nuestra ? Mas la guerra de España es al prin-

cipio de la independencia voluntaria, y no á la que ha nacido del concurso de la fuerza. La guerra que agota los meses, que hunde en el mar los bajales pacíficos, que asesina al labrador, que mata á los hombres, es demasiádamente perjudicial para hacerla por deducciones. Si la España quiere subyugarnos, si la España quiere medirnos con la misma vara que á las otras repúblicas nuestras hermanas, si ella manifiesta este intento por actos claros e intergiversables, entonces será nuestra enemiga mientras no tenga esta conducta, no lo es.

He aquí descripto el gran suceso que separó nuestra causa de la de los otros pueblos nuestros hermanos. Nosotros no hemos desertado de sus banderas, no, la fuerza irresistible del destino nos ha separado de ella. Peleábamos con España; pero un extranjero conquistandnos sepultó en el sepulcro nuestra libertad, nuestros odios, nuestras venganzas y nuestros compromisos.

Se nos acusa de contradicción por haber asentado en una parte de nuestro artículo, que el destino de la Banda Oriental se unió á las decisiones de la fuerza, y en otra que su independencia fué arrancada, mas que por la fuerza por la convicción.

Nuestro destino cedia al que tenía mas poder. Esta patria infeliz fue esclava de los portugueses europeos, cuan lo estos tuvieron fuerza; lo fué de los brasileros desde que aquellos pudieron medios. La República Argentina reclamó á su hermana; el Brasil se denegó a arrancar de su corona una de sus mas preciosas estrelas. Con pretensiones tan opuestas la lucha era interminable; entró la razón a hacer sus oficios y la convicción de la imposibilidad de conseguir lo que pretendían ocasionó, que cada cuál quisiese mas bien formar un estado independiente, que acrecentar el territorio de su rival. ¿Dónde existe esa contradicción? ¿A que interpelar á los minas de los muertos? ¿A que molestar las santas cenizas de los que murieron peleando por su patria?

Los articulistas porteños al tratar tan superficialmente la cuestión de la guerra con España, han tocado otras, que no carecen de interés.

La primera es, que hijos espureos del Estado Oriental tramaron la esclavitud de su patria, y

la segunda de que nosotros no debemos dirijirnos a tratar con la España.

No SS. Porteños, es errónea esa proposición, no han sido Orientales los que traicionaron a su patria, los que rompieron los queridos lazos que nos unían al pueblo Argentino, fueron algunos porteños, cuyos nombres calamos por no manchar nos nombrándolos.

Aún que estuviéramos en guerra con la España, no fuera oprobioso dirijirnos á ella en busca de la paz. Naciones poderosas han enviado embajadores a tan interesante objeto, sin creerse vilipendiadas por haber dado el paso primero. Alguno ha de empezar y el que primero tiende los brazos á su enemigo, casi siempre es el mas prudente y es mas justo. Nosotros, empero, no estamos en guerra y nuestros enviados no tendrían mas objeto que discutir esta proposición "¿Estamos en Guerra con la España?" La solución negativa de este problema es de una grande importancia, y nuestro puerto sería el receptáculo de las negociaciones del comercio español. El punto es mas vital de lo que se piensa.

Se habla de ingratitud y de generosidad. Todos los pueblos americanos han sido generosos: ninguno ingrato. Los unos han dado libras de oro; los otros han dado libras de su sangre.

Prontos á discutir sin personalizar la gran cuestión que hemos promovido, aguardamos á que se nos conteste, para sostener con mas extensión nuestros conceptos, ó para confesar si se nos convence, nuestros errores.—

DOCUMENTOS OFICIALES.

TODO LO QUE SE PUBLICA BAJO ESTE EPIGRAFE

ES OFICIAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo Junio 19 de 1833.

El que subscribe tiene la complacencia de anunciar al Superior Gobierno que no se observa mas novedad en todo el Departamento, que hallarse arrestados por corrección dos negros que se encontraron ebrios en la noche anterior.

El Gefe de Policia reitera su consideracion á S. E. el Sr. Ministro á quien se dirige.

Luis Lamas,

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo Junio 19 de 1833.

Tiene la satisfaccion el que subscribe de participar á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, que en la carcel pública existen hasta hoy dia de la fecha 75 individuos presos, y en la de Policia 55 segun las papeletas de ambos Alcaldes, que han pasado á esta oficina.

Saluda á S. E. con su mayor aprecio.

Luis Lamas.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo Junio 19 de 1833.

Si como es costumbre ha de solemnizarse el aniversario de la Jura de nuestra Constitucion; El Gefe Político suplica al Superior Gobierno, se digne decirle con anticipacion, que clase de funciones han de prepararse para aquel dia, para con su determinacion adjuntar el presupuesto de los gastos, según lo que se acuerde.

S. E. el S. Ministro de Gobierno se servirá admitir la singular estimacion y respeto con que le cauda.

Luis Lamas.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo 20 de Junio de 1833.

El Comisario de la sesion 2.^a de Extramuros, ha remitido presos los individuos José Comparada (alias) Fandino, recomendada su prision por el comisario de las Piedras por haber querido con otros robar la casa del vecino de este destino D. Ignacio Fernandez y asesinarlo; el soldado desertor del Escuadron núm. 3.^a de Caballeria Julian Antonio por haberlo encontrado á pie en el arroyo Seco, á las 9 de la noche anterior con una tercerola; y al paisano Juan Reyes, por haber atropellado con cuchillo en mano á una familia, á un vecino de Extramuros. El primero ha pasado al Juzgado del Crimen; el segundo á disposicion del General de Armas, y el ultimo por sus vicios incoerjibles, á la órde-

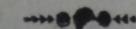
del mismo Sr. para que los destine al servicio de las armas.

Es cuanto el Gefe Político tiene que comunicar al Superior Gobierno, y que lo verifica por conducto de S. E. el Sr. Ministro á quien se dirige, y saluda con su acostumbrada consideracion.

Luis Lamas.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

CORRESPONDENCIA.



*Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro D.
Fermin Tocornal.*

Concluye.

En 1808 empeñé mi carrera en la clase de oficial meritorio de la contaduría jeneral de la direccion de tabacos, en cuyo establecimiento permanecí desempeñando, por comision, la plaza de interventor de los almacenes de la administracion y el empleo efectivo de oficial segundo de esta, hasta su extincion; despues hallandome propuesto para oficial de la administracion de correos, se me brindo y preferí aceptar, el despacho de teniente segundo del regimiento numero 3 de infanteria, en cuya clase pasé á hacer la campana del Perú bajo las ordenes del jeneral French, quien me eligió por su ayudante de campo, cuya comisión honrosa y distinguida llené como él no es capaz; dos años de miserias, trabajos y peligros de aquella penosa campana no me produjeron un solo ascenso, apesar que los servicios que rendí fueron superiores al destino; porque el gobierno tenía prohibido el que se formasen propuestas por el gran numero de oficiales que había; regresé por estado de postracion á que me había recluido la terciana; restablecido se me libró el despacho de ayudante mayor de voluntarios de caballeria y se me destinó en comision á las ordenes del Sr. comandante jeneral de campaña, con quienes serví en las distintas visitas de los cuerpos de ella, correrías y recolecciones de ganados para la fundacion de la estancia del estado en Káquel; en la campana que abrió esta provincia en 1818 por diferencias políticas que terminó felizmente en 1819, mereciéndose me recomendase

al superior gobierno por mi comportacion en una guerrilla al frente del Rosario, despues de la accion del paso de Aguirre, teniendo posteriormente la gloria de haber sostenido el honor de las armas de la provincia en la jornada de Zepeda, de donde fué preciso retirarse á pie formando cuadro por sobre las llamas de un campo incendiado, sufriendo á la vez el vivo fuego de un competidor victorioso, valiente y sagaz. Recien en 820 vine á obtener el empleo de capitán de caballeria, y en esa clase volví á campaña con el inmortal Exmo. Sr. D. Manuel Dorrego en clase de su ayudante de campo. V. sabe y es notorio cuantos peligros corrió ese ejército, cuanto trabajó, y cuanto se le debió: á mi vuelta se me destinó al ministerio de la guerra á correr con la mesa de artilleria é ingenieros: en 821 en las dos campañas contra los bárbaros, me llevó consigo el Gobernador de la provincia en clase de su ayudante de campo y oficial primero de la secretaría del ejército, permaneciendo á su lado hasta el año 23 que solicite mi reforma: en 825 se me llamó nuevamente al servicio del ministerio de la guerra, encargandoseme la mesa general, con agregacion de todos los asuntos concernientes al ejército del Brasil, y los particulares; y desde 827, recargado con llevar la pluma al Exmo. Sr. Dorrego en los asuntos oficiales y reservados permaneciendo así hasta el motin de 1.^o de Diciembre. Aquí es donde llamo la atención de ese codicioso sin parangon: ¿que le parece á V. que hice en esas terribles circunstancias, no teniendo otro patrimonio de que vivir, que el miserable sueldo de mi empleo? Oiga el inmorral renuncié este, protestando enfermedad, y retirado á mi casa, me ocupé solamente de los medios de dejar afianzado á mi familia el alimento preciso, para arrojarme á la campaña á incorporarme con los bravos defensores del orden logré al intento el fiat de mis amigos, y con él la satisfaccion de haber cumplido una resolucion, que ciertos contendores mios, en el asunto de elecciones, no fueron capaces de tomarla, sino cuando vieron la breva madura: y que ventajas le parece al incógnito maldiciente que encontré á mi regreso? Una deuda de tres mil y pico de pesos, contrahida para alimentos de mi familia y para los socorros que se me remitían, teniendo que hipotecar la pequeña finca

de mi propiedad, para garantir el pago de ese credito, que en su mayor parte, está insoluto todavía: verdad es que el ilustre general D. Juan Manuel de Rosas me hizo ofrecimientos para continuar á su inmediacion; pero mi salud resistia ya el ejercicio de la pluma; por lo que permanecí sin destino hasta Noviembre de 829 que se me brindó el que hoy ocupo, mereciendo que al poco tiempo se me dispensase el grado de teniente coronel, y en Abril de 831 la propiedad; en cuya clase hice la campaña á Córdoba, y á su conclusion se me dió ese grado de coronel, fruto de 24 años de buenos servicios, y de una honestidad sin tacha, que si los hubiese prestado el malvado que me ocupa, le seria poca recompensa justa con el mundo de cosillas que tiene agarrado, y que mas adelante se las det llare, para que el Sr. D. Fermin en el cotejo del merito de uno y otro, perciba con claridad, que su director es quien merece el dictado de *Diplomatico obscuro, alma negra, y el ciudadano Martinez Fontes, los de coronel ilustre y desinteresado; buen servidor, y verdadera columna de las leyes.*

En cuanto al trato y roze, no tengo otro, es verdad, que el del primer jefe y oficiales de mi cuerpo, y uno á otro jefe de la guarnicion que tienen la bondad de dispensarme su amistad como antiguos compañeros de armas; pero ni puedo sostener otras relaciones, por que el tiempo no dámás que lo muy preciso para llenar las obligaciones del cargo; no deja vacío para dedicarlo á esas grandes tertulias que el maldiciente sabe reunir, no para consultar el remedio de las miserias y necesidades públicas, si no con el doble objeto de inventar tramoyas para engordar la bolsa y.....

Auxile V. Sr. D. Fermin á ese hombre con los consejos de que parece susceptible la experiençia de sus años para volverlo á la razon, y que sepa resignarse en las adversidades de la fortuna, como se complace en ostentar las inmerecidas ventajas que disfruta. Hágale V. entender, pero á solas, y en voz baja, cosa que se conserve inalterable y sin variar su color natural de batata; que él menos que nadie ha podido abusar de la libertad de imprenta: que tenga cu-

enta, que si esta produce algo bueno, tambien puede ofrecerle perdidas reales de un mil por ciento de diferencia : que si el coronel graduado D. Nicolas Martinez Fontes lleno de miramientos ha podido contenerse esta vez en describirlo como merece, mañana quiza no le sea dado otro tanto, y le demuestre hasta la evidencia, que lejos de servir de modelo de patriotismo, se ha hecho un objeto de escándalo ; porque á la verdad Sr. D. Fermín (cá entre nos y en reserva) ya vé V., que el sueldito que ha logrado ese caballero, los productos de aquel cierto arrendamiento en sociedad escriturada ; unos cuantos miles que habrá V. oido decir se le subministran para baches y cuchas, ó cosas semejantes : todo reunido en una sola persona, no arguye un ápice de patriotismo, sino mucha ambicion, doble egoísmo, dos tantos mas de poca delicadeza, con igual dos de inmoralidad pues agregue V. ahora, cierto privilegio exclusivo, contra el cual declaman sus propios amigos, y de cuyas resultas parece, que patriotas beneméritos, cercados de numerosa familia han tenido que abandonar la industria que formaba el vínculo de su subsistencia, y se encuentran oprimidos de la necesidad y de la miseria. ¡O pueblo heróico, y cuan caro cuesta á tus verdaderos hijos, el servicio que prestaron algunos hombres en aquel malhadado 1.º de Diciembre! Caiga sobre mi la execracion pública, y la de las generaciones venideras, si fuese capaz alguna vez de tomar por modelo de mi conducta política y moral la de seres tan degradados, oprobio y verguenza de la especie humana; ni creo que V. Sr. D. Fermín haya seguido el ejemplo de un malvado, que en la valanza de su mérito solo presenta, de un lado el maquiavilismo que le ha conducido á no detenerse en los medios para hacer adquisiciones ; y en el otro, la hipocresia mas abominable y ridicula con que hasta hoy, á hombre canderosos como Vd.

Por conclusion Sr. D. Fermín, digale, que no está V. para servirle de parapeto, porque es bien sabido el fin que tiene todo redentor, principalmente en estas contiendas : que si no puede contenerse de insultar al hombre de bien

y á la sociedad toda, dé la cara, que nos entenderemos ; y que no apure mucho mi prudencia porque denunciaré hasta aquella cosita de bácia el retiro, con otras por ese estilo, que no se entenderá de polvo, como ahora no se vé de barro.

Protesta á V. continuar sus indulgencias.

NICOLAS MARTINEZ FONTES.

INFORME

DEL VENERABLE SENADO DEL CLERO

Sobre una consulta que se ha servido hacerle el Illmo. Sr. Obispo y Vicario Apostólico sobre si tiene ó no facultad para dispensar en el impedimento de Disparidad de Religion; y en caso de tenerla, en virtud de que causas, y bajo que circunstancias deba hacerlo.

Emigrado al Brasil en 1808, D. Juan VI. Rey de Portugal en fuerza de los grandes acontecimientos que sacudieron la Europa en los últimos tiempos, adquirió aquel país una nueva posición, y entró en una marcha, que le condujo su independencia, y á la situación en que hoy se halla. Se desplegaron nuevos principios políticos del mismo carácter de los que prevalecen en Europa, y que nosotros hemos seguido en nuestra revolución. Se admitió el comercio libre con la Inglaterra, y luego con las demás naciones. Se suprimió la inquisición : se proclamó la libertad de cultos en favor de los ingleses, y estos edificaron su Iglesia. Se sintió á consecuencia la necesidad de promover la emigración de extranjeros, que, abandonando su país natal, viniesen á poblar aquel inmenso suelo, y aumentar con su industria los medios de su prosperidad. Se previó quizás desde entonces, ó aconsejó después la experiencia, que en tales circunstancias, y con tales objetos era indispensable consentir, y aun facilitar los matrimonios de esos extranjeros, de cualquier secta cristiana, con los naturales católicos, y se ocurrió á su Santidad con la súplica. Esta fué acogida con indulgencia. El Breve se obtuvo, recomendándose su cumplimiento á aquel Prelado. En su consecuencia este comenzó á

llevarlo a ejecucion con aquella prudencia y con aquel zelo, que corresponden á su ilustracion, á su liberalidad, á sus virtudes, y á su patriotismo. Las dispensas se hicieron mas frecuentes, que los que han sido entre nosotros en todo el periodo de la revolucion. Nadie se escandaliza allí; ni nadie puede escandalizarle de semejantes matrimonios, celebrados de ese modo.

Lo que ha pasado en el Janeiro, ¿no es exactamente lo que han visto nuestros ojos en nuestro pais, ó mas bien lo que hemos hecho nosotros mismos, no por el imperio de un monarca, sino por el de la autoridad soberana de los pueblos, en fuerza del justo derecho de su independencia, y con el objeto de hacerles gozar de los mismos beneficios? Cuantas medidas han contribuido allí á alterar la disciplina eclesiastica, en orden á esos puntos, todas han tenido lugar entre nosotros. Si no pudo imporarse la autorizacion pontificia, porque grandes motivos de alta politica obligaron á nuestros legisladores á cerrar la comunicacion con aquella corte; nuestros Prelados se consideraron extraordinariamente autorizados, para todo lo que reclamase urgentemente el bien espiritual de los fieles, y la prosperidad de la Republica. La lei civil sancionó la libertad de cultos, y ellos expedieron las dispensas para todos los matrimonios, que se han hecho. No ha habido en esto el menor escándalo. Por que, pues, debería haberlo, si en algunos casos raras dispensase V. S. Ilma. semejantes gracias, en uso de una facultad, que, aunque extraordinaria, y solamente aplicable a ellos, es tan legal, como la que han ejercido anteriormente nuestros Provisores y Vicarios capitulares, y como la que obtiene el Ilmo. Obispo de aquella corte del Janeiro? V. S. Ilmo. puede tranquilizarse. No se escandaliza absolutamente con tales dispensas, ni con tales matrimonios. Si el escándalo quisiese considerarse por los azares, á que sujeta el consorte católico su creencia, al casarse con un protestante por ejemplo, este temor quedaria embebido en el que inspira el peligro de subversion, en cuya consideracion entra ya

VARIEDADES.

A una espada desnuda comparó el Espíritu Santo las lenguas de los chismosos, con cuyo motivo añade el Principe de maestros políticos: "Ningun palacio puede estar quieto donde se consienten. No menos embarazarán al principe con sus chismes que á los negocios públicos. El remedio es no darles oídos, teniendo por porteros de sus orejas á la razon y el juicio para no abrir las sin causa..... Nadie murmura delante de quien no lo oye gratamente. Suele ser tambien remedio el carearlos con el acausado publicando lo que refieren de él, para que se averguen de ser autores de chismes." Los mejores ministros, los fieles empleados llegan á ser victimas de un mal intencionado que se proponga desacreditarlos con el Principe: este rechaza al principio con horror las especies dirigidas contra personas acreditadas; pero poco a poco se van acostumbrando sus oídos aluento de mil maneras repetido, duda, comienza á vacilar, y en tal estado el mas leve motivo, el mas pequeño empuje decide la suerte de un ministro y acaso con ella la del Estado. Con la particularidad de que aunque el Principe toque desengaños de la mala fé de semejantes hombres, saben usar de todo género de amaos y bajezas para sostenerse en aquel pedacito de gracia que les cabe, se humillan, callan y dejan pasar el enfado: el Principe acostumbrado a ellos y movido de sus postraciones y pequeñeces, suele tolerarlos, y ellos pasado el nublado vuelven á las andadas. Las consecuencias de esto son desautorizar á los consejos y ministros, obligarles á que si quieren conservarse, busquen apoyo en los mismos manipulantes y se presten á sus insinuaciones, torcer la marcha de los negocios, fomentar el desorden y la insubordinacion entre los empleados que en llegando á tener algun empeño por alto se burlan de sus jefes, disgustan á los pueblos que siempre aborrecen semejantes manejos, y finalmente desacreditar al monarca que pasa por flojo e inepto.

(Extractado.)

(Continuará.)